

Señores

ACCIONISTAS DE GROPLAY S.A.

Presente. -

En mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas de la Compañía Groplay S.A., y en cumplimiento según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio 2019, basado en el examen a los estatutos de la compañía, estado de situación financiera, estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

La compañía tiene por objeto social la comercialización de viviendas, locales comerciales, y en general intermediación mandato mobiliario e inmobiliario comercial.

Se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Primero cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz el 7 de Julio de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de agosto de 2005.

ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros preparados por la compañía en dólares, deben ser elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el período 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, sin embargo, debe considerar varios aspectos relacionado al giro de su negocio en la estructura de manuales y presentaciones de informes, así como de lavado de activos y todas aquellas disposiciones que período a período se van originando por solicitud de los entes externos.

ASPECTOS FISCALES

La empresa consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención,

Ley de Compañías, entre otras considerará en el próximo período el Reglamento a la ley orgánica y de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.

Y la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera a ser aplicada en el período 2018. La Ley de Simplificación Tributaria.

A su vez debería considerar lo establecido en el Art 5 de la Ley Orgánica de Prevención y Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y la presentación de información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dando así cumplimiento con la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

Presenta libros societarios: acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad de personal capacitado. Se debe tomar en consideración lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.

Los activos de la empresa propiedades como terreno, se encuentran debidamente custodiados, siendo responsabilidad de los ejecutivos de la compañía. Los mismos que deben estar a valor de mercado.

ASPECTO FINANCIERO

El análisis de los estados financieros efectuado permitirá evaluar el funcionamiento de la compañía a través de la utilización de los datos proporcionados y medir de esta forma la rentabilidad que esta genera.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante este período y merecen una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los Estados Financieros por el período 2019:

CUENTA CONTABLE	2019	2018
Activos Corrientes	34.320,00	22.847,62
Activos Fijos - Terrenos	5.978.001,00	5.978.001,00
Otros Activos	21.579,22	-
Total Activos USD\$	6.033.900,22	6.000.848,62
Pasivos Corrientes	63.990,23	32.643,63
Total Pasivos Largo Plazo	244.898,39	244.898,39
Total Pasivos	308.888,62	277.542,02
Patrimonio	5.725.011,60	5.723.306,60
Total Pasivos más Patrimonio USD\$	6.033.900,22	6.000.848,62

La aplicación de un análisis a los estados financieros nos ayudó a conocer los cambios que han surgido en las cuentas contables de un período a otro, este análisis se ha basado en el ejercicio económico del año 2019 y 2018, cuyo objetivo primordial fue determinar las variaciones que se han producido y merecen una atención especial, debiendo centrarnos en los cambios más significativos:

En el Estado de Situación Financiera en la cuenta de activos fijos no se evidenció un incremento o disminución en el período 2019 considerando que esta se ha mantenido por un valor de USD \$ 5.978.001, y constituye el Terreno LUMBISÍ de propiedad de la compañía, el mismo que presentó efectos de revalúo en períodos anteriores.

El patrimonio a su vez mantiene un superávit por revaluación de USD \$ 5.722.880.

En este período por cada dólar que la empresa tiene invertido en activos el valor financiado por los acreedores es de 0,38 centavos de dólar.

Adicionalmente se debe considerar que la compañía presenta documentos por pagar a largo plazo por un valor de USD \$ 244.898, los mismos que no se han incrementado ni disminuido con relación al período anterior, es decir no se han realizado pagos o gestiones al respecto.

CONCLUSIÓN

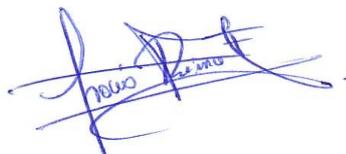
En lo que se refiere al Estado de Resultados de la Compañía, este presentó ingresos por concepto de servicios por arriendos, y gastos incurridos en este período, rubros por concepto de impuestos y contribuciones, desembolsos necesarios para el nivel de operación presentado.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es la única responsable, así como de la evaluación de sus principios contables, su adopción de normas internacionales de información financiera y cumplimientos en aspectos tributarios y la (UAFE).

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Agradezco a los señores accionistas por su confianza y la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo, aprovecho la oportunidad para desearles muchos éxitos durante el presente ejercicio económico.

Atentamente,



Dra. Rocío Reina
COMISARIO